REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Agosto nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 **2022-00057** 00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	C.I. UNION DE BANANEROS DE URABA S.A.S (UNIBAN S.A.)
DEMANDADO:	AGROPECUARIAS BANANERAS S.A.S. NIT. 811.012.506- 9, TATIANA GALLEGO SIERRA C.C. 32.242.482 Y RAFAEL ANTONIO ARGOTE ROMERO C.C. 71.693.572
DECISION	REANUDA PROCESO-REQUIERE

Mediante auto del 20 de junio de 2023, se decretó la suspensión del proceso hasta el 1 de agosto de 2023, con la finalidad de solucionar el pago de las obligaciones.

Superada la fecha estipulada, se reanuda el proceso y se REQUIERE a las partes para que informen en el término de cinco (5) días a este despacho judicial si existió solución frente a las obligaciones objeto de ejecución, de lo contrario se procederá a decretar pruebas y fijar fecha y hora para audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

M

Firmado Por:
Edgar Mauricio Gomez Chaar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef071e18a08ef27d68edec466270946e63063e793d40b226ab83ee92c07cee42**
Documento generado en 09/08/2023 03:31:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica